

res en puntos de recogida, recogida, almacenamiento temporal, transporte a planta de reciclaje, reciclaje.

Los contenedores serán estancos a fin de evitar los riesgos de vertido de substancias peligrosas para el medio ambiente. La recogida se hará por medio de un sistema de gestión de pedidos por medio de una "hotline". La flota de vehículos de recogida estará compuesta camiones de mediana capacidad equipados de plataforma monta-carga trasera. Almacenamiento temporal y transporte a planta de reciclaje.

Cuarta: Identificación de los acuerdos existentes establecidos con otros sistemas integrados de gestión.

ERP ESPAÑA, S.L.U está en proceso de negociación con la entidad ASIMILEC (ECOPILAS) a los efectos de establecer un acuerdo.

ERP, informará sobre la formalización del mencionado acuerdo.

Quinta: Identificación y domicilio de las empresas o entidades a las que se asignen las operaciones de gestión, tratamiento y reciclaje.

A través del contratista GEODIS LOGISTICS, se realizarán acuerdos o procesos de contratación con diferentes gestores encargados de las diferentes operaciones de gestión, tratamiento y reciclaje de pilas y acumuladores. En el Anexo 4 se adjunta listado de los potenciales gestores que participaran en las labores de gestión, tratamiento y/o reciclaje en la Ciudad Autónoma de Melilla.

#### RECOGIDA-RECILEC

#### ALMACENAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN-RECILEC

#### TRANSPORTE-RECILEC

#### TRATAMIENTO-RECYPILAS, RECUPERACIÓN ECOLÓGIA DE BATERIAS.

Las entidades que realicen operaciones de gestión de residuos en el ámbito territorial de Melilla deberán solicitar la correspondiente autorización al órgano ambiental.

Sexta: Identificación y ubicación de las plantas o instalaciones que se haga cargo de los residuos para su tratamiento y reciclaje.

Los datos identificativos de las instalaciones de clasificación, tratamiento y reciclaje de pilas y acumuladores con los que el sistema ERP tiene suscritos acuerdos son

-RECYPILAS, S.A. Con sede en Erandio (Vizcaya) y gestor autorizado (EU2/37/02-B) para el tratamiento de pilas, baterías fluorescentes y el servicio de recogida de residuos peligrosos generados en los talleres de automoción.

-PILAGEST, S.L.; Con sede en el Pont de Vilomara (Barcelona), empresa concesionaria por adjudicación en concurso público del servicio de recogida y tratamiento de pilas en Cataluña.

-SOGARISA. Con sede en Cerceda (A Coruña), planta de clasificación.

RECUPYL, Camino del Palomar 19160, Chiloeches Toledo.

RECOBAT, Polígono industrial Pina 12, Pina de Ebro, 50750 Zaragoza.

En el Anexo 5 de la solicitud constan los acuerdos o cartas de intenciones con los gestores titulares de las plantas de tratamiento y reciclaje hasta la fecha formalizados.

Septima: Ámbito de aplicación del SIG.

En cuanto a los residuos ámbito de aplicación se trata de pilas y acumuladores portátiles de origen doméstico y profesional, pilas y acumuladores de tipo industrial y de origen de automoción.

En cuanto al ámbito territorial, la presente autorización al SIG tendrá aplicación dentro del ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Octava: Identificación y localización de los medios de gestión, tales como puntos de recogida selectiva, unidades de transporte y diagramas de rutas, incluyendo los establecimientos de venta y recogida de pilas y acumuladores correspondientes a las operaciones de depósito, devolución y retorno de los previstos en los artículos 9.1.

No está prevista la integración o diseño de ningún sistema operativo de depósito devolución y retorno de los previstos en el artículo 9.1 del REAL Decreto 106/2008, de 1 de febrero.

En el Anexo 10 de esta memoria figuran diferentes tablas cuantitativas del proceso de recogida.

La red de recogida que se plantea ha sido diseñada considerando factores tales como:

-Productos puestos en el mercado a nivel estatal por los productores adheridos a ERP España.

Se ha considerada una cantidad de 4000 toneladas de productos puestos en el mercado.